



385

ORD.: _____/22)

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Sra. Marisol Velásquez Valencia.

MAT.: Informa derivación de Solicitud de Acceso a la Información Pública a SERVIU Región del Bio Bío.

CONCEPCIÓN, 05 FEB 2016

A : SRTA. ROSA MARISOL VELASQUEZ VALENCIA

DE : SECRETARIO REGIONAL MINSISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIO BÍO

Junto con saludarla y en atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública, en donde solicita "copia de antecedentes de carpeta (amarilla) "sucesión Valencia", con el fin de regularizar diferentes tramitaciones al respecto", ingresada a la Oficina de Partes de esta Secretaría Regional Ministerial con fecha 29.01.2016, Informo a Ud. que su petición será derivada al Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, toda vez que ésta va dirigida a la Directora de dicho organismo, el cual es administrativamente independiente de esta Secretaría Regional Ministerial.

De acuerdo a lo anterior, esta Secretaría Regional Ministerial no es competente para dar respuesta a su requerimiento, razón por la cual, su solicitud será derivada a SERVIU Región del Bio Bío, en virtud de lo establecido en el artículo N° 13 de la Ley 20.285, que señala: "En caso que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico.

Sin perjuicio de lo señalado, informo a Ud. que estamos a su disposición para atender cualquier requerimiento posterior, que diga relación con nuestro ámbito de competencia, y para atender cualquier consulta adicional, para lo cual puede dirigirse a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de esta SEREMI de Vivienda Urbanismo, ubicada en Rengo 384 de Concepción, o contactarse telefónicamente a los números 41 2292380 o 412292379.

La respuesta a esta consulta se entrega en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 8861 (V. y U.) de 2012, por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN A. REVALON NUÑEZ
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

V. B. Unidad Jurídica

ESH CAS-3770330-57P6P2

Distribución

- Destinatario
- Unidad Jurídica SEREMI
- SIAC OIRS SEREMI
- Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo: www.mirvu.cl.